ACTA No 99

FECHA: Fusagasugá, mayo 31 de 2023.

HORA: 10:30 a.m. - 11:30 am

LUGAR: Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita

TEMA: Capacitación Brigada de Emergencias Básicas

ASISTENTES: Talento Humano

ORDEN DEL DÍA:

1. Socialización sobre Brigada de Emergencias Básicas

DESARROLLO:

Mediante el convenio de asociación 7458 de 2021 se desarrolló durante el mes de mayo desde el área de seguridad de salud en el trabajo se realiza socialización de Brigadas de Emergencias Básicas donde encontramos la resolución 0312 de febrero de 2019, cita el Decreto 1072 de 2015, en el artículo 2.2.4.6.25, que indica que cada empresa "debe implementar y mantener las disposiciones necesarias, en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores."

La "Brigada de Emergencias", es un equipo de trabajo indispensable para la protección de la integridad de los trabajadores, visitantes y contratistas de una empresa; por lo tanto,

es muy importante la adecuada capacitación, formación y entrenamiento técnico de sus integrantes, para que estos sepan cómo actuar o proceder de manera correcta para prevenir y controlar cualquier emergencia en una situación determinada.

¿Qué es una emergencia?

De acuerdo al decreto 1072 de 2015 en su artículo 2.2.4.6.2 (Definiciones) del SGSST, Emergencia se define como:

"Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud".

El decreto 1072 de 2015 en su artículo 2.2.4.6.25 del SGSST, nos habla de la preparación, planeación, prevención de emergencias y la obligación de contar con una brigada (numeral 11 de este apartado):

"Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles, que incluya la atención de primeros auxilios".

De acuerdo a esto, la norma nos está estableciendo 4 obligaciones con respecto a la brigada:

- Conformar la brigada
- Capacitar la brigada
- Entrenar la brigada
- Dotar a la brigada de emergencias

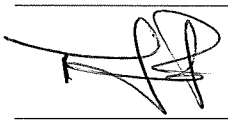
El mismo decreto 1072 de 2015 dice que debemos de dar a TODOS LOS TRABAJADORES una capacitación básica para actuar y proteger su salud e integridad física ante una emergencia; y la brigada es ya un comité conformado por un grupo de personas a las cuales les debemos dar una capacitación adicional.

FORMAR LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA Y PROPORCIONAR A LOS INTEGRANTES LOS CONOCIMIENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS PARA ENFRENTAR EFICAZMENTE LAS EMERGENCIAS QUE PUEDEN SURGIR EN LA EMPRESA, RECONOCER LAS INSTALACIONES EN SU EQUIPAMIENTO PARA ASEGURAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Fernando Salcedo	Coordinador	CCC Saramita	
Yenny Anaya	Coordinadora PGSST	CCC Saramita	Yenny S Anaya

Registro fotográfico.







ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 0 Fecha: Memo I2020035152 – 17/12/2020 Página: 1 de 3

Tema: Brigadas de Emergencia

Lugar: Comunidad de Cuidado Hogar San José

Fecha y hora: 31/05/2023 10:30-11:30

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
1	Lina Becerra	1070608386	Comunidad de Cuidado Hogar San Jose Saramita	Operario de cocina		3118287585	Lina B.
2	Saylly Prieto	1000516348	Comunidad de Cuidado Hogar San Jose Saramita	Operaria de cocina		3237716379	Saylly P.
3	Luz Mila	3112587390	Comunidad de Cuidado Hogar San Jose Saramita	Tecgastronomia		3112587390	
4	Sebastian Martinez	1007933510	Comunidad de Cuidado Hogar San Jose Saramita	Aprendiz cocina		3118664581	
5	Jainnet Rodriguez	1024517.581	Comunidad de Cuidado Hogar San Jose Saramita	Tallerista		3133095981	Jainner Ro
6	Jeimi Suarez	1069733691	Comunidad de Cuidado Hogar San Jose Saramita	T. Archivo		3132030842	Jeimi Suarez
7	Nancy J. Ramirez	41420191	Comunidad de Cuidado Hogar San Jose Saramita	Contralor		3116317469	Nancy J. Ramirez
8	Marian C. Alvarado C	53930958	Comunidad de Cuidado Hogar San Jose Saramita	Fisioterapeuta		3012034776	
9	Luz Dary Garcia	41456854	Comunidad de Cuidado Hogar San Jose Saramita	Dr		3213701658	Dary
10	Orfanna Ramirez R	52881685	Comunidad de Cuidado Hogar San Jose Saramita	Nutricionista		3233021643	
11	Hernan Herrera	82390322	Comunidad de Cuidado Hogar San Jose Saramita	mantenc		3114441163	Hernan H
12	Brayan Aristi Lopez	1057786094	Comunidad de Cuidado Hogar San Jose Saramita	Aux Enfermeria		3118248903	
13	FERNANDO AREVALO	80700171	Comunidad de Cuidado Hogar San Jose Saramita	AUX ENFERMERIA		3123962921	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 0 Fecha: Memo I2020035152 – 17/12/2020 Página: 2 de 3

Tema: Brigadas de Emergencias Lugar: Comunidad de Cuidado Hogar San José Fecha y hora: 31/05/2023 10:30-11:30

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
14	Yeni Paola Mora	1069732871	Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita	aux enfermería		3107069083	
15	Aleto calheiros	1009741652	Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita	Aux Enfermera		3102307409	
16	Diana Gutierrez	1.070613504	Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita	trabajo Social		3219192474	
17	María Morales	1078828440	Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita	Operario Cocina		3234967935	
18	tatiana Hortua	1010101639	Comunidad de Cuidado Hogar San Jose Saramita	A.S.G		3012382282	
19	Dayanna Riaño.	1000330233.	Comunidad de Cuidado Hogar San Jose Saramita	Tallerista.		3208702969	
20	Lina Castellanos	1000855353	Comunidad de Cuidado Hogar San Jose Saramita	T.O		3118769894	
21	Edwin Ayala R.	92515942	Comunidad de Cuidado Hogar San Jose Saramita	Psicólogo		3145270913	
22	Viviana Gomez	1069747816	Comunidad de Cuidado Hogar San Jose Saramita	AS Adm		3058967550	
			Comunidad de Cuidado Hogar San Jose Saramita				
			Comunidad de Cuidado Hogar San Jose Saramita				

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Tema: Brigadas de Emergencias

Lugar: Comunidad de Cuidado Hogar San José

Fecha y hora: 31/05/2023 10:30-11:30

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
			Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita				
			Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita				
			Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita				
			Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita				
			Comunidad de Cuidado Hogar San Jose Saramita				
			Comunidad de Cuidado Hogar San Jose Saramita				
			Comunidad de Cuidado Hogar San Jose Saramita				
			Comunidad de Cuidado Hogar San Jose Saramita				
			Comunidad de Cuidado Hogar San Jose Saramita				
			Comunidad de Cuidado Hogar San Jose Saramita				

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.